



DECRETO N° 1431

CHIGUAYANTE, 10 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de los vecinos de la Población Los Ciruelos, según Providencia N° 4182 de fecha 09 de septiembre 2010 representados por la Sra. Teresa Cárdenas Matus, en la cual solicitan cierre de calle Santa Ainavillo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de calle Ainavillo, entre las calles Bilbao y Lientur, el día 18 de septiembre de 2010, en horario de 16:00 a 20:00 horas.

2) Los organizadores de la actividad, representados por la Sra. Cárdenas Matus, deberán tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/HGL/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 10/09/10